



Región de Murcia

Consejería Hacienda y Administración

Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios

ASISTENTES

POR LA ADMINISTRACIÓN:

D. ENRIQUE GALLEGO MARTIN (Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios)
D. JOSE LUIS GIL NICOLÁS (Subdirector General de Función Pública y Calidad de los Servicios)
D. GUILLERMO INSA MARTÍNEZ(C. Presidencia)
D^a ESTHER ARCE OLMOS (C. Desarrollo Económico, Turismo y Empleo)
D.JOSÉ RUIZ BAEZA (C. Educación y Universidades).
D JUAN PAYÁ SORIANO (Instituto Murciano de Acción Social)
D^a M^a DOLORES GUILLÉN PRIETO (C. Familia e Igualdad de Oportunidades)
D^a MARÍA DEL CARMEN MARÍN SÁNCHEZ (Servicio de Prevención Coordinador)
D^a ROSA M^a TUNEZ SANCHEZ (Servicio de Prevención Coordinador)
D^a JOSÉ FRANCISCO DÓLERA GREGORIO (Servicio de Prevención Coordinador)

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

D^a CARMEN SANTACRUZ SANTACRUZ (UGT)
D. JOAQUÍN CASTELLANOS ORTEGA (CSIF)
D. JOSÉ M^a LÓPEZ GUILLÉN (CCOO)
D. JOSÉ ÁNGEL CLEMENTE GIMENEZ (CCOO)
D. VICENTE CERVANTES SÁNCHEZ
(INTERSINDICAL)

SECRETARIO:

D. ALFONSO P. SÁNCHEZ SÁNCHEZ (Servicio de Prevención Coordinador)

ACTA Nº 1 / 2016 DE LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE 5 DE MAYO DE 2016.

En Murcia, siendo las 11,40 horas del día 05 de mayo de 2016, en el Aula de la Biblioteca de la 1ª planta del edificio ASE Infante c/ Infante D. Juan Manuel, Nº 14 de Murcia, asisten los representantes relacionados al margen para celebrar reunión ordinaria en relación con el Comité de Seguridad de Administración y Servicios, y con el siguiente:

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Presentación de la Memoria del Servicio de Prevención de Educación correspondiente al año 2015.
3. Presentación de la Memoria del Servicio de Prevención del Servicio de Prevención Coordinador correspondiente al año 2015.
4. Presentación del modelo de documento de medidas de emergencia y evacuación.
5. Presentación del programa de intervención para la mejora del clima laboral (revisado).
6. Presentación del borrador de Orden por la que se regula y convoca un proyecto piloto experimental de teletrabajo.



Región de Murcia

Consejería Hacienda y Administración

Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios

7. Información sobre las III Jornadas Interadministrativas de los Servicios de Prevención Propios de las Administraciones Públicas en la Región de Murcia.
8. Ruegos y preguntas.

DIRECTOR GENERAL: Presenta y da la bienvenida al Comité a D. Joaquín Castellanos Ortega el cual se hará cargo en delante, como Delegado de Prevención, de la representación de CSIF en el Comité de Seguridad y Salud.

PUNTO Nº 1: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

DIRECTOR GENERAL: Pasa al primer punto del orden del día solicitando la aprobación del acta de la sesión anterior.

ACUERDO: *Se aprueba y se firma el Acta relativa a la reunión del Comité de Seguridad y Salud de Administración y Servicios de 14 y 21 de octubre de 2015 por todos los Delegados de Prevención presentes.*

PUNTO Nº 2: PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015

DIRECTOR GENERAL: Da la palabra al Jefe de servicio del SPRL de Educación a fin de que exponga la memoria correspondiente a 2015.

C. EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES: Expone la memoria de su Servicio.

INTERSINDICAL: Agradece la actuación del SPRL señalando el gran esfuerzo realizado con los escasos medios de que dispone. Solicita que se lleven a cabo el 100% de los simulacros y que se adapten a la probabilidad real del siniestro, haciendo mayor hincapié en las actuaciones a realizar en caso de terremoto, por ser una región con alta probabilidad sísmica.

CCOO: Felicita y da la enhorabuena al SPRL por el esfuerzo que viene realizando y que se refleja en la memoria presentada a pesar de los pocos técnicos de que dispone. Solicita al Director General una revisión de su plantilla.

SPRL C. EDUCACION Y UNIVERSIDADES: Se ha hecho una CI al DG Emergencias para hacer una jornada obligatoria para que todo el personal directivo de los centros educativos y el personal técnico de su Servicio de Prevención realicen un simulacro basado sobre todo en los terremotos. Esta jornada se realizará antes de que termine el curso si es posible.

C. PRESIDENCIA: Pide que conste en acta su felicitación al SPRL de Educación y Universidades por el trabajo realizado. Considera que existe un menor número de accidentes pero que aún son excesivos, por lo que hay que seguir trabajando al respecto y disminuirlos al máximo posible. Justifica el mayor número de AT en mujeres por su mayor presencia. Considera elevado el número de AT en ATES y Ordenanzas y



Región de Murcia

Consejería Hacienda y Administración

Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios

pide que se tenga en cuenta esta circunstancia, por si se puede hacer algo al respecto.

SPRL EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES: La mayor concentración de AT de los ATEs se dan en centros de Educación Especial por sus condiciones especiales en las que desarrollan su labor. Además, aumentar la edad de dicho personal, aumenta proporcionalmente los AT que padecen.

CCOO: Los ATEs tienen una gran carga de trabajo, tienen pocos medios y también soportan agresiones, todas estas circunstancias se acumulan. Se debería tener en cuenta para los centros de educación especial un estatus especial a la hora de reubicar a su personal.

INTERSINDICAL: Considera que se debe equilibrar la acción preventiva con la reactiva. Se deben equilibrar las ratios de personal y de usuarios, atender las bajas y evitar que se incremente el trabajo. Apunta que se podrían crear unidades comarcales volantes que pudieran servir de apoyo en determinados casos.

UGT: Se debe dotar a los diferentes SPRL de técnicos suficientes. Solicita el presupuesto finalista de prevención aprobado en el acuerdo de 2002 y suprimido a consecuencia de la crisis, a fin de que se pueda invertir nuevamente en cubrir las necesidades que en materia preventiva presentan las diferentes consejerías. La Administración debe plantearse la necesidad de aumentar el número de técnicos de prevención.

CSIF: Solicita que se remita con mayor antelación la memoria a fin de disponer de tiempo para estudiarla

DIRECTOR GENERAL: En la actualidad los tiempos de respuesta en personal no docente para llevar a cabo las sustituciones de personal son mucho más rápidos. Felicita al SPRL de Educación y Universidades por su eficacia y la gran labor que realizan sus técnicos.

PUNTO Nº 3: PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN COORDINADOR CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015

DIRECTOR GENERAL: Cede la palabra a la Jefa de Servicio de Prevención Coordinador a fin de que exponga la memoria de su servicio correspondiente a 2015.

SPRL COORDINADOR: El personal del Servicio de Prevención realiza la presentación de la memoria del SPRL Coordinador.

DIRECTOR GENERAL: Abre una nueva ronda de intervenciones a los miembros del Comité

INTERSINDICAL: Agradece la actuación del SPRL Coordinador y señala la falta de recursos tanto del servicio de Prevención como de las OOSS. Recuerda la necesidad de que en todos los centros en los que exista concurrencia pública se deben hacer simulacros. Murcia se encuentra en una zona sísmica y existe una gran falta de



formación al respecto. Considera que dadas las condiciones en las que se encuentran hay centros de la Administración que deberían cerrarse.

CCOO: Da así mismo la enhorabuena al SPRL Coordinador por la labor que viene desempeñando. Corrobora todo lo dicho por la Intersindical y pide más personal para el SPRL Coordinador. Manifiesta su preocupación por los trabajadores reubicados porque son desplazados nuevamente en los concursos y solicita al DG a que lleve el tema a la próxima Mesa de negociación.

UGT: Felicita al SPRL Coordinador por su actuación. Solicita que cuando llegue una CI de la Inspección de Trabajo a una Secretaría General, se les dé traslado para su conocimiento a las OOSS. Solicita que se estudie y se lleve a Mesa la situación de todo el personal que haya sido reubicado por motivos de salud y que por concurso o cualquier otra circunstancia, debe abandonar el puesto sobre el que han sido reubicados y regresar a su antiguo puesto de trabajo.

C. PRESIDENCIA: Se une a la felicitación a todos los servicios de prevención por el trabajo realizado. Destaca que se ha aumentado el presupuesto de prevención este año lo cual considera muy beneficioso para todo el personal. Llama la atención sobre el hecho de que hayan disminuido los accidentes de trabajo en los centros de la Administración. Considera muy interesante el programa de prevención del riesgo cardiovascular.

DIRECTOR GENERAL: La importancia del personal de los servicios de prevención es palpable y han dejado claro a lo largo de toda su trayectoria que su única misión es mejorar las condiciones de trabajo del personal de la Administración, a los que felicita por su dedicación. El SPRL Coordinador no solo mantiene un dinamismo impresionante sino que además es innovador en sus actuaciones.

Considera que el Procedimiento de adaptación y reubicación por motivos de salud debe ser revisado y mejorado, para que se eviten esas situaciones. Este tema se tratará en la próxima Mesa sectorial prevista para el próximo día 31 de Mayo.

PUNTO 4: PRESENTACIÓN DEL MODELO DE DOCUMENTO DE MEDIDAS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

DIRECTOR GENERAL: Cede la palabra al técnico de prevención D. Ginés Bejarano García que pasa a exponer el modelo de documento de medidas de emergencia y evacuación.

SPRL COORDINADOR: Justifica con su exposición el que se haya escogido este modelo para aplicar medidas de emergencia en centros de la Administración.

Señala que se ha consultado toda la normativa vigente en la actualidad al respecto buscando quedarnos con lo realmente útil para la casuística de emergencias que debe planificarse en la Administración Regional.

Se ha dado prioridad a la “evacuación” de los centros de trabajo y el formato es similar a la Orden Ministerial del año 1984 por considerarla más adecuada a la realidad de los centros de la Administración. Se ha estructurado en cuatro puntos fundamentales y se ha introducido un apartado de seísmos.



SUBDIRECTOR GENERAL: Da las gracias al técnico del SPRL por su exposición y le felicita por el trabajo realizado. Da paso a las OOSS para que realicen propuestas al mismo.

CSIF: Dice que necesita tiempo para estudiarlo.

CCOO: Ha pasado el documento a su gabinete de prevención para su estudio. Una vez estudiado se dará una opinión al respecto.

UGT: Considera adecuado el planteamiento y plantea la conveniencia de dar un margen de tiempo para su estudio.

Plantea la pregunta de ¿Quién es el encargado de poner en práctica todas las medidas que se plantea aplicar en el plan de emergencia y evacuación?

SPRL COORDINADOR: Cada centro de trabajo es el que debe proceder a la implantación de las medidas incluyendo la actualización de los equipos de intervención y primeros auxilios, así como la organización de los simulacros, aunque soliciten la colaboración del SPRL Coordinador.

INTERSINDICAL: Solicita interesarse por el tema del terremoto de Lorca en la Consejería de Educación ya que ha habido algún director de centro escolar que no ha permitido la salida de los alumnos del centro.

DIRECTOR GENERAL: Da un plazo de 15 días para que se remitan sugerencias de mejora al documento.

PUNTO 5: PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA LA MEJORA DEL CLIMA LABORAL (REVISADO)

DIRECTOR GENERAL: Presenta la nueva redacción de los puntos del programa de Clima Laboral y recuerda que este programa ya se mejoró anteriormente pero que a criterio de los DP debía ser mejorado en algunos puntos y por esto se trae de nuevo a este Comité. Solicita la aprobación del programa de intervención para la mejora del clima laboral que ya ha sido revisado en base a las solicitudes de las OOSS. Cede la palabra al Psicólogo del SPRL para que exponga las modificaciones.

SPRL: Pasa a citar la nueva redacción sobre el “compromiso de las partes” de no interferir en el desarrollo del programa de clima laboral mientras éste se realiza, en base a las diferentes peticiones efectuadas por los delegados de prevención.

INTERSINDICAL: Considera que en este tema debe imperar el sentido común. Con los cambios introducidos ve el documento más aceptable.

UGT: Está así mismo de acuerdo con el planteamiento, cree que con el deber de sigilo profesional debería ser suficiente pero considera aceptable el documento.

CSIF: Señala que debe estudiar el tema para poder decidir su firma o no.



CCOO: Se opone a aceptar la modificación porque considera que su organización siempre colabora en la consecución de los fines que el SPRL plantea en beneficio de los empleados públicos y no ve la necesidad de tener que ponerlo por escrito y firmarlo.

DIRECTOR GENERAL: Recuerda que en este documento todas las partes se comprometen por escrito a no interferir en el programa hasta la finalización del mismo (el propio personal del centro, el personal directivo o responsable de las Consejerías u Organismos Autónomos correspondientes), por lo que las OOSS no deberían quedarse al margen. A la vista de la negativa y dado que lo que se pretende es que no existan interferencias que dificulten la labor de los técnicos del SPRL, y que se han adoptado todas las garantías exigibles, considera que la negociación de este proyecto ha llegado a su fin y queda sobre la mesa.

Da las gracias al Psicólogo del SPRL y al propio SPRL por el trabajo realizado y por el interés mostrado en la mejora del clima laboral en los centros de la Administración, pero considera que si algunos DP no se comprometen con el procedimiento es preferible retirar el proyecto.

PUNTO 6: PRESENTACIÓN DE UN BORRADOR DE ORDEN POR LA QUE SE REGULA Y CONVOCA UN PROYECTO PILOTO EXPERIMENTAL DE TELETRABAJO

DIRECTOR GENERAL: Pasa a presentar el borrador de la Orden por la que se regula y convoca un proyecto piloto experimental de teletrabajo, pondera las ventajas del teletrabajo para armonizar la vida familiar y laboral, considera también que puede influir en un descenso de la siniestralidad laboral vial.

El proyecto se llevaría a cabo en la C. de Hacienda y Administración Pública y sería aplicable en principio a 25-30 personas. Posteriormente cuando se vea la evolución del proyecto, podrá mejorarse ampliándolo a otras Consejerías / Organismos.

Indica que el borrador se tratará en la próxima Mesa Sectorial pero se trae al CSS por si los delegados de prevención tienen algo que aportar.

Da la palabra a la jefa del servicio de prevención para que aporte información en relación al apartado de prevención de riesgos laborales.

SPRL COORDINADOR: Explica el artículo sobre el derecho a la protección del personal trabajador frente a los riesgos laborales. Explica así mismo la encuesta de autoevaluación mediante la cual el personal previamente formado podrá proceder a evaluar por sí mismo su puesto de trabajo en su propio domicilio. En el caso de que soliciten una evaluación del lugar del trabajo por parte del Servicio de Prevención, no habrá impedimento para ello, previo consentimiento del interesado.

CCOO: Este proyecto ya se presentó en la Mesa de Negociación de Administración y Servicios y se consideró interesante. Espera que CCOO pueda aportar algo al respecto.

UGT: Considera que se debe poner en marcha cuanto antes, pero debe tenerse en cuenta que la persona puede querer que el SPRL le haga la evaluación de su puesto



de trabajo en su propio domicilio o no. Se debe hacer un seguimiento de todo esto, a fin de garantizar que los puestos de trabajo en el domicilio de la persona teletrabajadora goce de todas las garantías. Debe tenerse en cuenta el carácter experimental del documento. Echa en falta en el documento a la información que la Administración debe proporcionar a las OOSS sobre la marcha del proceso. Por parte de UGT no hay inconveniente en que el proyecto siga adelante. :Cuando el proyecto se haga extensivo, cree que podría llegar a aplicarse en el caso de los empleados que sufrieran agresiones.

INTERSINDICAL: El personal que se acoja a este proyecto precisará de una formación permanente pero considera que debe ponerse en marcha cuanto antes. Llama la atención sobre la necesidad de revisar el documento, en el sentido de evitar que contenga lenguaje sexista.

C. PRESIDENCIA: Éste es un proyecto importante y cree que se debe extender ya que disminuirá los accidentes de trabajo y va a favor de las políticas de ahorro. Solicita que se haga extensivo a otras Consejerías. Considera redundante el artículo 9. 3 que dice: "...en caso de disparidad de criterios resolverá el órgano directivo" ya que en cualquier caso siempre resuelve el órgano directivo. Indica que se está trabajando en un programa de víctimas de terrorismo que quizá podría incluirse en el programa de teletrabajo.

C. DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO: Considera el teletrabajo como una opción interesante aunque existen claros inconvenientes. Por ejemplo ¿Qué pasaría si, por ejemplo, el empleado se levanta para hacer algo y se accidenta?, ¿Sería accidente de trabajo?

SPRL COORDINADOR: La determinación del accidente de trabajo la realiza la mutua contratada. No obstante, ante este supuesto, entiendo que se debería considerar accidente.

DIRECTOR GENERAL: Este borrador va a Mesa y la intención es aplicarlo cuanto antes y una vez que se pruebe si funciona se extenderá a otras Consejerías. Es un tema muy novedoso y no conviene retrasarlo.

El teletrabajo es voluntario y es ilusionante llegar a ver cómo funciona. El tema está abierto a futuras mejoras hasta la Mesa del 31 de mayo a fin de que allí se pueda aprobar y pueda aplicarse de modo general en la Administración.

PUNTO 7: INFORMACIÓN SOBRE LAS III JORNADAS INTERADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN PROPIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA.

DIRECTOR GENERAL: Presenta el programa de las III Jornadas Interadministrativas de los Servicios de Prevención Propios de la Administración Regional, y da paso a la Jefa del SPRL Coordinador para que explique las ponencias y la calidad de los diferentes ponentes que intervienen en ellas.

SPRL COORDINADOR: Explica la composición de las mesas y las diferentes ponencias de las III Jornadas



PUNTO 8: RUEGOS Y PREGUNTAS

No se plantean.

Y sin más cosas que tratar, se levanta la sesión cuando son las 14'00 h del día de la fecha arriba indicada.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y
CALIDAD DE LOS SERVICIOS**

Fdo.: Enrique Gallego Martín

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

CCOO	UGT	CSIF	INTERSINDI- CAL Públicos:	Servicios

EL SECRETARIO

Fdo: Alfonso P. Sánchez Sánchez